Rad. IDEAM: 20269910159482

*20264000177261*
**Al contestar por favor cite estos datos**
Radicado No.: **20264000177261**
Fecha: **15 octubre 2026**

Doctor:
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Secretario General Senado de la Republica
Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Respuesta Solicitud Proposición número 49 – debate de Control Político.

Respetado Doctor GONZÁLEZ;

En atención a su solicitud formulada a través de oficio radicado No 20269910159482; Nos permitimos Informar a usted;

Que, en línea con la respuesta a la pregunta realizada, me permito indicar que no se encuentra dentro de las líneas misionales del Instituto las líneas de acción, y coordinación de la política de transición, sin embargo, proponemos el siguiente texto informativo:

Desde la misionalidad del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se precisa que la articulación entre la política de transición energética y la garantía del suministro de gas natural para la generación térmica corresponde al ámbito de competencia de las autoridades y entidades del sector minero-energético. En consecuencia, el IDEAM no define la política de transición energética, las condiciones de abastecimiento de gas natural ni las decisiones de despacho de las plantas de generación eléctrica. Su aporte institucional consiste en suministrar información científica y técnica sobre el estado del tiempo, la



**IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales**
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

variabilidad y la predicción climática, así como sobre las condiciones hidrológicas del país, como insumos para la planificación y la gestión preventiva de los riesgos que puedan afectar la seguridad energética.

En este contexto, el seguimiento de las condiciones océano-atmosféricas asociadas al fenómeno de El Niño resulta relevante para anticipar escenarios que puedan ejercer presión sobre la disponibilidad del recurso hídrico y la generación hidroeléctrica. De acuerdo con la actualización del IDEAM del 8 de octubre de 2026, el fenómeno de El Niño fue declarado oficialmente en Colombia y presenta una probabilidad del 83 % de mantener una intensidad fuerte a muy fuerte hasta el primer trimestre de 2027. Entre sus posibles efectos se encuentran la reducción de las precipitaciones en determinados territorios, el aumento de las temperaturas y la disminución de los niveles y caudales de algunas cuencas, condiciones que pueden incrementar las exigencias sobre la operación del sistema eléctrico. Estos efectos deben analizarse con enfoque territorial y temporal, dado que el fenómeno no elimina las lluvias ni produce impactos homogéneos en todo el país.

Por lo anterior, la información producida por el IDEAM —incluidos los boletines de seguimiento del fenómeno de El Niño, la predicción climática, los pronósticos meteorológicos y los reportes sobre niveles y caudales— constituye un insumo técnico que ha sido difundido en espacios y comités programados por el sector energético como Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento de la Situación Energética (CACSSE), integrada por el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), XM, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el Consejo Nacional de Operación (CNO) Eléctrico y Gas, con información actualizada del monitoreo y vigilancia del fenómeno del niño; con la finalidad de que se evalúen escenarios de riesgo para la toma de decisiones en términos de medidas de planeación y contingencia correspondientes. En el sector energético, esta información puede contribuir a identificar periodos potencialmente críticos para la disponibilidad hídrica y a fortalecer la coordinación entre la planificación energética y la gestión de los riesgos climáticos.

En cuanto a la disponibilidad de gas natural como combustible para la generación térmica, su abastecimiento, transporte, contratación y asignación, así como las medidas necesarias para asegurar su utilización cuando se requiera, deben ser evaluados y gestionados por las autoridades, los organismos de coordinación y los agentes responsables del sector energético, dentro del marco de sus respectivas competencias. Al respecto, el Ministerio de Minas y Energía ha informado sobre acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer la



**IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales**
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

confiabilidad del sistema energético y la disponibilidad de combustibles ante posibles contingencias asociadas al fenómeno de El Niño.

Agradecemos no responder a este correo. Para realizar una nueva solicitud, puede hacerlo a través del siguiente enlace: Formulario de radicación de PQRSDF o enviando un correo electrónico a: contacto@ideam.gov.co.

**¡Gracias por contactarse con nosotros!,** considerando al Ideam como un referente fundamental en la generación y difusión de conocimiento técnico-científico para la gestión ambiental en Colombia. Visite nuestra página web institucional, donde encontrará información actualizada sobre el estado del tiempo, alertas, calidad del aire y del agua, cambio climático, medio ambiente y ecosistemas.

Atentamente,

**ANDRÉS HERKRATH SANCLEMENTE**
Director General

Proyecto: Diana carolina Rueda Dimate

Revisó; **Teniente Coronel DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE**
Subdirectora de Meteorología
**María Camila Ana Fernanda Lozano Martínez**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Archivado en Expediente: 20264002840008265E



**IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales**
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co